

COMENTARIOS

Hay amores que matan: ¿Autonomía o autoexclusión?

Pro-Catía, es un movimiento de catienses que se está planteando la autonomía de Catía como Municipio. El Parque del Oeste es su centro de discusión, donde se reúnen ordinariamente en mesas de trabajo para ir perfilando su proyecto político. El fundamento de su propuesta está en que la Parroquia Sucre y el 23 de Enero concentran la mayor población de Caracas. Es un proyecto político romántico que no toma en cuenta la sustentabilidad económica del futuro "nuevo municipio". Es verdad que Catía es la zona más poblada de Caracas, pero los líderes de Pro-Catía se olvidan que un municipio depende económicamente de la recaudación de impuestos, y en este punto Catía es la zona más pobre de Caracas, ¿De qué va vivir el nuevo municipio?. Las zonas comerciales e industriales quedarían fuera de los límites del municipio Catía. El nuevo municipio sería el de mayor demanda social y el más pobre económicamente. La autonomía política es en realidad una autoexclusión económica. Realmente: hay amores que matan.

¿Super policía o super racismo?

Vivimos el tiempo del "super" y toda Caracas está llena de policías yendo y viniendo de un lado a otro, los comentarios al respecto son múltiples, y ambientalmente se afirma que ya se le está viendo el queso a la tostada, que el "super" comienza a tener su efecto. Pero aunque resulte paradójico, lo que ambientalmente se mira con positividad, a nivel muy concreto genera inseguridad y miedo. Las entradas de los barrios están siendo lugares de operativos. Un obrero, después de una larga jornada de trabajo o de buscar trabajo, se ve sometido a la humillación de una

requisa y al trato desconfiado y mal hablado de la policía. Una persona morena en carro es sospechosa, detenida y sometida a mil humillaciones y preguntas, pasando por la requisita más descarada, ¡es mi experiencia!. Pareciera que la consigna del "super" es: "¡ojo pelao! Moreno con carro decente es mafioso y gente de barrio si no la ha hecho, la va a hacer". Las políticas de seguridad ciudadana siguen la consigna de siempre "pobre es delincuente hasta que no se demuestre lo contrario". Aún se continúa pensando la seguridad desde el esquema del "Apartheid".

Provea: las ejecuciones extrajudiciales ¿A dónde vamos?

La ausencia de una política gubernamental de derechos humanos ha servido de nicho para la emergencia de las violaciones al derecho a la vida en el estado Portuguesa, y de la impunidad con la que aún siguen actuando los victimarios. Además de la ausencia de políticas generales, personalidades como el ex magistrado Jorge Rossel y el ex constituyente Elio Gómez Grillo (ambos vinculados con el proceso político liderado por el presidente Chávez), han denunciado la existencia de una "política de exterminio". Desde esta visión, no se trataría de ejecuciones producidas sólo por la arraigada cultura institucional policial de la ilegalidad, el atropello y la impunidad, o por la ausencia de un plan para revertir esa cultura, sino como producto de una política pensada desde algún lugar del aparato estatal. Sobre este tema PROVEA no tiene más que datos extraoficiales. En todo caso, por noticia criminis, la Fiscalía debería investigar las cabezas de las políticas y los planes de seguridad del Estado, una de las cuales es el general Belisario Landis, viceministro de Seguridad.

Por otra parte, la prensa nacional alertó sobre una orden emanada por el Ministerio del Interior y Justicia a las diferentes policías regionales y nacionales que prohíbe, "so pena de sanción, informar sobre muerte de personas en enfrentamientos con los cuerpos policiales". Una medida que, evidentemente, obstaculizará el monitoreo social sobre la situación del derecho a la vida. Por su parte, la Subcomisión de Derechos Humanos de la Asamblea Nacional se reunió con la gobernadora de Portuguesa, para instarla a «realizar un proceso de reestructuración y depuración de la policía estatal». Otra de las acciones ejecutadas por la Asamblea Nacional, esta vez por vía de la Subcomisión de Política Interior, es la investigación de los casos de presuntas ejecuciones extrajudiciales a manos de policías en Carabobo y Falcón.

La Fiscalía General de la República, en sus investigaciones preliminares acerca de las acciones del grupo Exterminio del estado Portuguesa, encontró en los 63 casos procesados sobre presuntas víctimas de violación al derecho a la vida, que 45 tienen antecedentes penales, mientras que 18 no poseen expedientes delictivos. Un asunto que, a entender de PROVEA, puede ser indicio de un patrón de ejecución. La Fiscalía abrió una investigación a 15 funcionarios de la policía regional y a 4 guardias nacionales. Además, los fiscales a cargo de las experticias han encontrado evidencias comprometedoras en vehículos y armas de la policía del estado Portuguesa.

Pero la acción del Ministerio Público no se ha limitado a los casos de Portuguesa, pues ya se han formalizado medidas judiciales por homicidio calificado contra 7 policías del Estado Yaracuy.

Otro caso que la Fiscalía ha tenido que seguir de cerca es el de la tortura y amenaza de muerte sufridas

por un testigo clave en la investigación del caso Exterminio, a manos de funcionarios de la policía del Estado Portuguesa. El Ministerio Público abrió un expediente al comandante de la policía de Portuguesa, comisario Orlando Hernández, por no acatar la solicitud de protección especial (aislamiento) al detenido, hecha por la fiscal superior del Estado, Elizabeth De La Cueva.

Las secuelas de estas acciones ejecutadas por los distintos entes estatales no se han hecho esperar. Por un lado, la Gobernadora de Portuguesa, Antonia Muñoz y el Secretario de Seguridad Ciudadana de la Gobernación, mayor (r) Rodrigo Pérez Pérez, han notificado a los medios de comunicación sobre amenazas de muerte anunciadas por supuestos integrantes del grupo Exterminio. Por otro lado, una nueva lista de "condenados a muerte" por el grupo Exterminio (Estado Portuguesa) se publicó el día 14/06 en el diario El Regional de Acarigua. Esta lista incluye a los fiscales José Antonio Guerrero y José Gregorio Castañeda, responsables de las investigaciones sobre las ejecuciones extrajudiciales. También aparecen en ella la fiscal regional Elizabeth De La Cueva, los diputados al Consejo Legislativo Iván Querales y Genaro Godoy, y el ex dirigente del MAS, Vladimir Orellana. ¿A dónde vamos? Todos estos indicadores señalan que estamos presenciando un deterioro institucional que genera incertidumbre y una constante amenaza al derecho a la vida.

Buscando respuestas

Al decretarse el aumento del 10% en el salario mínimo se eliminó la retroactividad al primero de enero. No sabemos si responde a una presión empresarial.

Esta situación resulta paradójica al contrastar el costo de la canasta bá-

sica y la supuesta lucha contra la pobreza. El Informe de Desarrollo Humano de la ONU señala que uno de cada 5 venezolanos sobrevive con menos de 720 bolívares.

Se designa como presidente del Banco del Pueblo a Humberto Ortega Díaz "militar retirado y compañero de luchas del 4-F" y Presidente del Banco Industrial de Venezuela a Marcos Castillo. ¿La experiencia en la administración, responsabilidad y eficiencia de las instituciones públicas está supeditada a la formación militar?

Los ocho líderes del mundo desarrollado se reúnen en Génova, Italia del 20 al 22 de julio. Resulta por lo menos curioso que tengan que deliberar sobre la marcha del bienestar económico-social y político de la

humanidad, aislados y reclusos en un confortable barco para evitar las protestas y movilizaciones de sus pobladores. ¿Liderazgo para el malestar o el bienestar?

Sentencia el Magistrado Cabrera que no proceden medidas contra directivos del intervenido Banco Capital. Sólo son posibles las medidas cautelares de prohibición de enajenación de bienes y de salida del país, en lo referente a salvaguarda del patrimonio, tráfico de drogas y violación de derechos humanos. Cuando unas instituciones como Cavendes y Capital han recibido amplios subsidios del Estado, ¿Cómo se asegura el Estado venezolano la restitución de su aporte? Y ¿Esos subsidios no suponen una precalificación de delito de salvaguarda?

El país de las paradojas

1 / Nacionalismo político y desnacionalización económica. El discurso oficial Bolivariano raya de nacionalista, mientras su política económica está quebrando la poco arriesgada industria nacional, favoreciendo un proceso de transnacionalización. No será que este gobierno es como una pelea de boxeo donde se lanza un gancho suave de izquierda que distraiga, para pegar bien un recto fuerte de derecha.

2 / Inclusión social y exclusión social. Nunca antes los pobres se habían sentido tan identificados, representados e incluidos por su Presidente, y también, al mismo tiempo, nunca antes los indicadores de exclusión social, como el crecimiento de la pobreza y el desempleo, habían sido tan alarmantes.

3 / Constituyente y desconstitución. A nivel formal se ha iniciado un proceso de "cambio" fundado en la Bolivariana y, en la práctica estamos viviendo un proceso de disgregación social cuyo único derrotero, sin ser pesimista, es la anarquía. Las ejecuciones extrajudiciales son señal clara de la desinstitutionalización y anomia social.

4 / Participación social y control social. Políticamente se viene insistiendo en la democracia participativa y al mismo tiempo, se van planteando proyectos hegemónicos como el Plan Educativo Nacional, los Círculos Bolivarianos y Las Redes Sociales. La autonomía organizativa está negada en el horizonte de la participación. La participación es control.

Tal vez tu tienes otras en mente. Sin duda, somos un país paradójico.